



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

Gobierno de
Guadalajara

21 JUN 16 P12:16

Pacheco

Comisión de Vigilancia
de los Contratos



Gobierno de
Guadalajara

**Contraloría Ciudadana
Dirección de Auditoría**
Oficio número DA/276/2021

Asunto: Informe Final de Auditoría.

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas
Presente

En relación a la orden de auditoría **AOPG 053/2019**, de 25 de julio del 2019, la cual tuvo como objeto revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra denominada: Mantenimiento con asfalto, del grupo K, de las calles, Puerto Melaque, Diego Cuentas y avenida Plutarco Elías Calles, en las colonias San Isidro y Libertad, en la Zona 5 Olímpica, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, identificada con el número de contrato **DOP-MAN-MUN-ASF-CI-053-19**, se remite el informe final correspondiente.

Como resultado de la revisión realizada por el auditor comisionado al total de la documentación que integra los antecedentes de la obra y las estimaciones 01 a 06, finiquito, en acatamiento a lo dispuesto por el contrato referido, sus anexos 1 y 2, que son el catálogo de conceptos y programa de ejecución de obra, así como la normatividad aplicable; se determinaron **02 observaciones documentales**, mismas que se detallan en la cédula de observaciones adjunta.

Por lo tanto, se le otorga un **plazo no mayor de 30 días hábiles**, contados a partir de la notificación del presente Informe de Auditoría, para que atienda las recomendaciones señaladas en la cédula para su solventación. En caso de no existir información o estar imposibilitado para proporcionarla, deberá manifestarlo dentro del mismo plazo expresando las causas justificadas y debidamente sustentadas que impiden su atención.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10 fracción II y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 205 y 206, fracciones III, IV y IX Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; 108, 110, 111 y 112 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"Guadalajara, Jalisco; a 14 de junio del 2021.

Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valadez
Dirección de Auditoría

C.c.p. Enrique Aldana López. Contralor Ciudadano. Para conocimiento.

LEGV/mfco/larg